120 Justicia Eclesiástica

Procedencia institucional

La Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos estuvo encargada de administrar la justicia en el ramo eclesiástico; nombrar a los empleados de la legación en Roma; dirigir las negociaciones y relaciones entabladas con la Santa Sede para la celebración de concordatos; conceder pases o retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptas; erigir los arzobispados en el interior del país y los cabildos eclesiásticos; nombrar arzobispos, obispos, canonistas, sacerdotes y otros empleados eclesiásticos; autorizar y supervisar los establecimientos de instituciones religiosas regulares o seculares y de beneficencia, así como la provisión de empleados y todo lo relativo a su administración.

Período

1696-1857 [1820-1857] (1696-1718, 1698-1783, 1749-1778)

Volumen

488 volúmenes (12 metros lineales)

Ordenación

La documentación no tiene ordenación uniforme ni secuencia cronológica regular.

Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

Descripción informativa

Contiene correspondencia y reportes entre el Gobierno y los órganos de administración eclesiástica; nombramientos de arzobispos, obispos, priores, sacerdotes y empleados; protestas de obispos contra disposiciones del Ministerio de Justicia; cartas pastorales; edictos de la Junta de Censura; constitución e informes de cofradías y hermandades, denuncias de autoridades civiles sobre delitos cometidos por eclesiásticos; informes de la Comisión de Educación y Hospitales; estados de los productos anuales de capitales activos y pasivos de fincas.

Son de especial importancia las estadísticas de las diócesis que incluyen, entre otros datos, el número de curatos, curas, vicarios, santuarios, colegios, seminarios, hospitales y conventos; comprende información tanto del clero regular como del secular, informes de los obispados de la República Mexicana acerca del cobro de aranceles sobre bautizos, amonestaciones, casamientos, entierros, honores y certificaciones. También incluye información de peticiones de clérigos españoles, para no ser expulsados (1827-1834), y disposiciones para la administración del Fondo Piadoso de las Californias. En menor proporción registra información de los siglos XVII y XVIII referente a expediciones y fundación de misiones en los territorios septentrionales.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Bienes Nacionales (14), Californias (17), Misiones (74), Provincias Internas (92), Suprema Corte de Justicia (116), Secretaría de Justicia (117), Justicia (118), Justicia Archivo (119), Justicia Imperio (121), Justicia Siglo XIX (122), Gobernación (127), Expulsión de Españoles (130) y Nacionalización y Desamortización de Bienes (156).

Arzobispado de México y Obispado de Valladolid, 1842. Justicia Eclesiástica, vol. 112, f. 8 (3 456) (detalle).